

DECRETO ALCALDICIO N° 1911

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA QUE  
INDICA.

REQUINOA,

25 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1626 de fecha 28.05.2024 que autoriza Licitación Pública ID 3656-111-LE24 correspondiente a Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 18.06.2024 el cual Adjudica Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, para beneficiarios de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades al proveedor MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N° 77.679.299-3, Contratista, por un monto total de \$25.218.499.- IVA incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1212 de fecha 21.06.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Construcción de obras menores de fecha 21.06.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 30.10.2023 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2023-2024.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de construcción de obras menores de fecha 21.06.2024, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA RUT N° 77.679.299-3, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 07 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de \$25.218.499.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.009 "Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/TUS/BCS/bcs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Mercado Público  
Dirección Des. Comunitario  
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE